

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

11470 *Resolución de 22 de noviembre de 2016, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se publica la concesión del Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política para el año 2016.*

Entre las funciones que se le encomiendan al Centro de Investigaciones Sociológicas en la Ley 39/1995, de 15 de diciembre, de organización del CIS, y en el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, que la desarrolla, figura de forma destacada la convocatoria de premios que contribuyan al estímulo y desarrollo de las Ciencias Políticas y la Sociología.

De acuerdo con dicho encargo, el Centro de Investigaciones Sociológicas, por Resolución de 2 de marzo de 2016 («BOE», núm. 62, de 12 de marzo de 2016), convocó para el año 2016 «Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la citada Resolución, esta Presidencia del Centro ha dispuesto:

Primero.

Hacer pública la composición del Jurado, que nombrado y presidido por don Félix Requena Santos, Presidente del CIS, estuvo integrado por las siguientes personalidades: Doña Carmen González Enríquez, don Cristóbal Torres Alberó, don Joaquín Arango Vila-Belda, don Josetxo Beriaín Razquin, doña Teresa González de la Fe, don Pablo Oñate Rubalcaba y, actuando como Secretaria del Jurado, doña María Fernández Sánchez, Secretaria General del CIS.

Segundo.

Hacer público el fallo del Jurado que el día 10 de noviembre de 2016, en sesión única y por unanimidad, ha acordado conceder el «Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política» del año 2016 al catedrático de Sociología, don Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.

Tercero.

Disponer la publicación de la presente Resolución con el fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 2016.—El Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, Félix Requena Santos.